



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE NOCAIMA - CUNDINAMARCA

Nocaima, Abril veintiocho (28) de dos mil veintidós (2022).

PROCESO	PERTENENCIA EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA
DEMANDANTE	DAIRO GUILLERMO GAITAN ROJAS
DEMANDADO	HEREDEROS INDT. DE EDUARDO HERNANDEZ G.
RADICADO	25 491 40 89 001 2021 00044 00.
ASUNTO:	FIJA FECHA AUDIENCIA INICIAL

Cítese a las partes para que concurren a la audiencia inicial prevista en el art. 372 del C.G.P., con la prevención que su inasistencia sin causa justificada, dará lugar a las consecuencias procesales y sanciones legales previstas en el numeral 4 de la norma citada; audiencia que tendrá lugar el día **24 de mayo** del año en curso, hora **10:00** de la mañana.

En la misma se recepcionará interrogatorio a las partes, tal como lo consagra el numeral 7 de la disposición citada.

De igual forma, de ser posible, se recibirán los testimonios solicitados como prueba en la demanda, para cuya comparecencia se previene a las partes.

Notifíquese y cúmplase:


ENITH DEMUS PÉREZ
Juez



Firmado Por:

**Blanca Enith Lemus Perez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Nocaima - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e1e331fec4aa38ca5ca5a492f5d0c38228abce995d26a9f3ace0b1459ed7bcf7

Documento generado en 28/04/2022 11:59:52 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**